

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

58060



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA: **SERVIFRENO CIA. LTDA.**

0000001

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: 4 **COPIAS**

ESCRITURA NO. **2014-17-01-02-P-570**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de enero del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública de reforma de estatutos sociales, el señor Marcelo Javier Castro Jaramillo, en su calidad de Gerente de la compañía SERVIFRENO CIA. LTDA., conforme consta de la copia certificada del documento que se adjunta a la presente como habilitante. La compañía antes indicada se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz

para contratar y obligar a su representada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copia certificadas se adjuntan a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Reforma de Estatutos Sociales de SERVIFRENO CIA., LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Marcelo Javier Castro Jaramillo, a nombre y en representación de SERVIFRENO CIA. LTDA., en su calidad de Gerente, y, como tal representante legal de la indicada compañía.- SERVIFRENO CIA. LTDA., se constituyó bajo el amparo de las Leyes ecuatorianas y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación comerciante, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz para contratar y obligar a su representada, quien legitima su comparecencia con los documentos que como habilitantes se agregan a este instrumento público.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública que autorizó el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Camilo Jáuregui Barona, el dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía SERVIFRENO CIA. LTDA.; b) Por escritura pública que autorizó el Notario Octavo del cantón Quito, doctor Guillermo Salem Rivas, el diez de junio

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de junio del mismo año, se realizó una cesión de participaciones sociales; c) Por escritura pública que autorizó el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores, el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de octubre del mismo año, se realizó una cesión de participaciones sociales; d) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de junio del mismo año, la mencionada Compañía Reformó sus Estatutos Sociales, prorrogando el plazo de duración de la empresa; e) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el cinco de abril del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de abril del mismo año, se realizó una protocolización de la quinta copia de la escritura de constitución de la compañía; f) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte de noviembre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de enero del dos mil tres, la mencionada Compañía Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales; g) Por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el tres de enero del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo

0000002

cantón el treinta de marzo del dos mil siete, la Compañía SERVIFRENO CIA. LTDA. absorbió a la empresa María Yolanda Castro Jaramillo Compañía Limitada, Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales; **h)** Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el catorce de enero del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de febrero del dos mil ocho, se realizó una cesión de participaciones sociales; **i)** Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el cuatro de julio del dos mil ocho, rectificada por escritura pública otorgada el veintitrés de julio del dos mil ocho ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de septiembre del dos mil ocho, la Compañía SERVIFRENO CIA. LTDA., reformó sus Estatutos Sociales; y, **j)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en reunión celebrada el veinte de enero del dos mil catorce, resolvió por unanimidad reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la empresa, en los términos del acta que se acompaña para que forme parte integral de esta escritura pública.- **TERCERA.- REFORMA:** El compareciente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a través de este instrumento manifiesta que el objeto social de la Empresa SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA, deberá decir: "El Objeto Social de la Compañía es: **a)** Dedicarse a la producción, elaboración, montaje, ensamblaje y reparación de las partes de frenos y embragues de vehículos automotores; **b)** Dedicarse a la importación y exportación de maquinaria,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

equipos, herramientas y repuestos; c) Dedicarse a la importación, comercialización de lubricantes, grasas, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo, partes de frenos, partes de suspensión, accesorios y neumáticos; d)

Ejercer la representación de Compañías Nacionales y Extranjeras que tengan objetos similares a los de SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA; e) Dedicarse a la

compra, venta, permuta, arriendo y administración de bienes inmuebles y muebles, excluyéndose de manera general la actividad de leasing financiero; y, f)

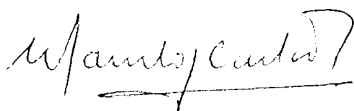
Dedicarse a la comercialización directa de sus servicios en el mercado nacional e internacional, como también en representación de terceros en general, podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas en el cumplimiento de su finalidad social".- **CUARTA.- DECLARACIÓN:** El señor

Marcelo Javier Castro Jaramillo, en su calidad de Gerente y representante legal de SERVIFRENO CIA. LTDA., por los derechos que representa, declara bajo juramento que la misma no tiene ningún contrato pendiente para con el Estado, ni con ninguna organización o institución del sector público, así como que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Se faculta al Doctor

Gonzalo Machado Arroyo, a fin de que realice todos los trámites pertinentes para el proceso de reforma de los estatutos sociales en la Superintendencia de Compañías, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo

6000003

para la plena validez de esta escritura.- firmado) Doctor Gonzalo Machado Arroyo, Abogado matrícula número mil ochocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí la Notaria, íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Marcelo Javier Castro Jaramillo

Gerente

SERVIFRENO CIA. LTDA.



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"SERVIFRENO CIA. LTDA."**

En Quito, a los 20 días del mes de enero de 2014, a las 09H30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Panamericana Norte N67-103 y Los Ciruelos, de esta ciudad de Quito, todos los socios de **SERVIFRENO CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de los Estatutos de la Compañía.

0000004

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

ING. MARCELO CASTRO JARAMILLO, por sus propios derechos, propietario de 88.964 participaciones sociales de un dólar (US \$ 1) de valor nominal cada una.

SRA. YOLANDA CASTRO JARAMILLO, por sus propios derechos, propietaria de 88.964 participaciones sociales de un dólar (US \$ 1) de valor nominal cada una.

SRA. SUSANA CASTRO JARAMILLO, por sus propios derechos, propietaria de 88.964 participaciones sociales de un dólar (US \$ 1) de valor nominal cada una.

SRA. SONIA CASTRO JARAMILLO, por sus propios derechos, propietaria de 88.964 participaciones sociales de un dólar (US \$ 1) de valor nominal cada una.

Preside esta Junta la señora Fanny Jaramillo Ávila, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente, señor Marcelo Castro Jaramillo.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de los Estatutos de la Compañía.

La señora Presidenta de la empresa, señora Fanny Jaramillo Ávila, solicita la palabra y manifiesta que es necesario proceder con la reforma y actualización del objeto social de la compañía, mismo que consta en el artículo cuarto de los estatutos sociales, proponiendo el siguiente texto:

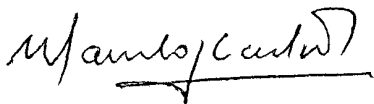
"El Objeto Social de la Compañía es: a) Dedicarse a la producción, elaboración, montaje, ensamblaje y reparación de las partes de frenos y embragues de vehículos automotores; b) Dedicarse a la importación y exportación de maquinaria, equipos, herramientas y repuestos; c) Dedicarse a la importación, comercialización de lubricantes, grasas, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo, partes de frenos, partes de suspensión, accesorios y neumáticos; d) Ejercer la representación de Compañías Nacionales y Extranjeras que tengan objetos similares a los de SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA; e) Dedicarse a la compra, venta, permuta, arriendo y administración de bienes inmuebles y muebles, excluyéndose de manera general la actividad de leasing financiero; y, f) Dedicarse a la comercialización directa de sus servicios en el mercado nacional e internacional, como también en representación de terceros en general, podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas en el cumplimiento de su finalidad social"

Conocido y discutido este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto, que trata del objeto social de la Compañía, según el texto que se agrega como parte integrante de la presente Acta, autorizando al Gerente de la empresa, el señor Marcelo Javier Castro Jaramillo, para que realice todas las gestiones y trámites legales que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

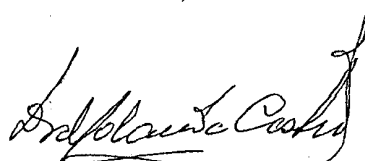
Por no haber otro punto a tratar, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad; firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 11H00, la Presidenta levanta la sesión.

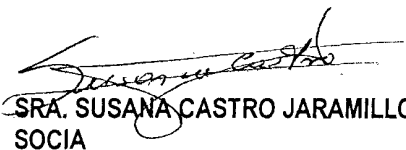
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidenta, todos los socios de la Compañía y el señor Secretario que certifica.



ING. MARCELO CASTRO JARAMILLO
GERENTE - SECRETARIO



SRA. YOLANDA CASTRO JARAMILLO
SOCIA



SRA. SUSANA CASTRO JARAMILLO
SOCIA



SRA. SONIA CASTRO JARAMILLO
SOCIA



SRA. FANNY JARAMILLO ÁVILA
PRESIDENTA



Quito DM, 16 de septiembre de 2011

Señor
MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO
Ciudad.-

De mi consideración,

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de **SERVIFRENO CIA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día 16 de septiembre del 2011, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, comprendidos entre el momento de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

Conforme al artículo décimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente y en los casos de falta, ausencia o impedimento lo reemplaza el Presidente.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido reelegido constan detallados en la escritura pública de constitución de **SERVIFRENO CIA. LTDA.**, otorgada el 18 de mayo de 1978, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Camilo Jáuregui Barona, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de septiembre de 1978. Mediante escritura pública otorgada el 22 de abril de 1998 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil de igual cantón el 19 de junio de 1998, la Compañía reformó sus estatutos sociales.

Atentamente,

Fanny Jaramillo Avila
Srta. Fanny Jaramillo Avila
PRESIDENTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente de **SERVIFRENO CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.
Quito DM. 16 de Septiembre del 2011.

Marcelo Castro Jaramillo

Sr. Marcelo Javier Castro Jaramillo
Cédula No. 170443648-2

Con esta fecha queda inscrito el presente

13432

documento bajo en No. del Registro

142

de Nombramientos Tomo No.

22 SEP 2011

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, a 16 SET. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CIUDADANIA
AUTÉNTICA Y NÚMEROS
CASTRO JARAMILLO
MARCELO JAVIER
PROVINCIAS
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DORIS ELIZABETH
VELASCO CHAVEZ

N. 170443648-2

EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APellidos y Nombres del Padre
CASTRO JORGE
Apellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO FANNY
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-01-26
Fecha de Expiración
2022-01-26

E333979222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VULNERACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

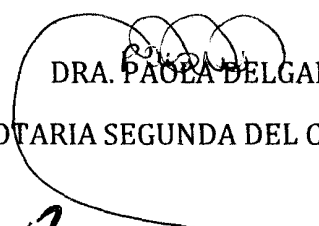
003
003 - 0069 **1704436482**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEBULA**
CASTRO JARAMILLO MARCELO JAVIER

PROVINCIAS
QUITO
CANTÓN **BARROQUA**
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DORIS ELIZABETH
VELASCO CHAVEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N° 58580
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en **3** folia(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a **24/enero/2014**
Dra. Patricia Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se OTORGÓ ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, Que otorga SERVIFRENO CIA. LTDA. En Quito a VEINTE Y CUATRO de enero del año dos mil catorce.

0000006


DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.




Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001895, emitida el 15 de mayo del 2014, tome nota de su APROBACION, al margen de la escritura matriz de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, otorga SERVIFRENO CIA. LTDA, celebrada el 24 de enero del 2014 ante mi Doctora Paola Delgado Loor notaria Segunda del Cantón Quito.
Quito, a 19 de mayo del 2014.

0000007



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

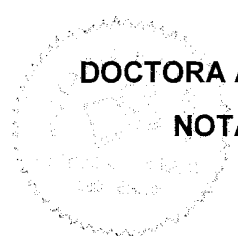

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SERVIFRENO CIA. LTDA.**, de fecha 18 DE MAYO de 1978, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001895, de fecha 15 de Mayo del 2014, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías, que Resuelve a) APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía SERVIFRENO CIA. LTDA., en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, VEINTE Y DOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.-**

0000008



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000010

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1688
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704436482	CASTRO JARAMILLO MARCELO JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001895
FECHA RESOLUCIÓN:	15/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIFRENO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



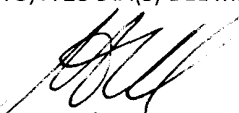
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°818 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1978, TOMO: 109.

0000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEL

